



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá, D. C. 09/01/2026

No. 29202600098 MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC

Favor referirse a este número al responder

Señor

USUARIO ANÓNIMO

Asunto: Traslado de Petición N°. 292026100232- Radicado Procuraduría General de la Nación
E-2025-596-256

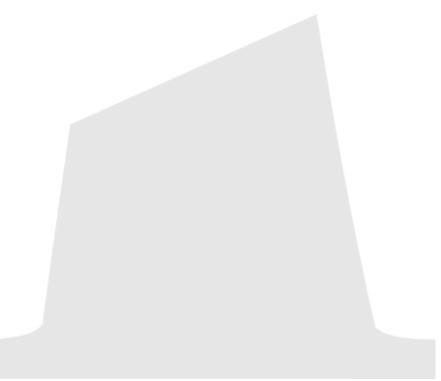
Con toda atención me permito informar que la Autoridad Marítima Colombiana mediante oficio N.º 29202600088 del 08 de enero de 2026, trasladó su petición a la Armada Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que el personal al que hace referencia en su comunicado no hace parte de los militares asignados en comisión a la Dirección General Marítima.

Cualquier inquietud por favor comuníquese con nuestra línea de atención (gratuita) al 018000416870 o al (601) 7954400 en Bogotá. De igual forma puede comunicarse a través del chat que encuentra en el Portal Marítimo Colombiano www.dimar.mil.co.

Cordialmente,



¡Dimar, la Autoridad Marítima de los colombianos!
Punto de Servicio de Atención al Ciudadano
Área de Servicio y Participación Ciudadana Asepac
Mindefensa-Dirección General Marítima
Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá D. C.
Línea Gratuita Nacional 018000416870
Bogotá 601 7954400
Visítenos: www.dimar.mil.co
dimar@dimar.mil.co



Dirección: Carrera 54 No.26-50, Bogotá,D.C.
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá, D. C. 08/01/2026
No. 29202600088 MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC

Favor referirse a este número al responder

Señores
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
ciudadano@armada.mil.co

Asunto: Traslado de Petición No. 292026100232

Atentamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la PQRS No. 292026100232 recibida a través del sistema de atención a peticiones el día 8 de enero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta que una vez verificada, se identificó que los temas expuestos son competencia de esa Entidad.

Usuario: Usuario Anónimo.

Petición: *Denuncia anónima contra el señor Coronel Torres Vargas Gabriel, Comandante del Batallón de Infantería de Marina No. 21, sede Buenaventura – Valle del Cauca.*

Cordialmente,

¡Dimar, la Autoridad Marítima de los colombianos!
Punto de Servicio de Atención al Ciudadano
Área de Servicio y Participación Ciudadana- ASEpac
Mindefensa-Dirección General Marítima

Dirección: Carrera 54 No.26-50, Bogotá,D.C.
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8